

CAPITULO TERCERO

*Viaje a México.—Instalación del Congreso.—
Ideología de Gutiérrez de Lara.*

El 21 de enero de 1822 le comunicaron el nombramiento de diputado y el 22 ya iba tragando el polvo del desierto que media entre Monterrey y San Luis, para de allí continuar a México. En la misma fecha se había designado a Ramos Arizpe por Coahuila y a fray Servando de Teresa y Mier por Nuevo León.

Ramos Arizpe apenas hacía una semana que había desembarcado en Altamira, el padre Mier estaba en Filadelfia.

Gutiérrez de Lara y Ramos Arizpe hicieron el viaje a México juntos y llegaron con tiempo bastante para reponerse de las fatigas de viaje tan largo, y de prepararse debidamente para el juramento dispuesto en la apertura del Congreso a que concurrían. Con tal compañero indudablemente que don José Antonio reafirmó sus ideas liberales y adquirió algunos conocimientos sobre las funciones que iba a desempeñar, en las que Ramos Arizpe tenía la experiencia de las Cortes de Cádiz, que había abandonado para regresar a México, a la nueva de los tratados de Córdoba y el plan de Iguala.

Con gran pompa verificóse la instalación y con todo el aparato y solemnidad del caso los diputados hicieron el juramento exigido por la categoría del puesto y la trascendencia que tendría para el futuro del país.⁹

⁹ Véase en Alamán.—Hist. de Méx. t. V, lib. II, c. IV.

En seguida se inauguraron las sesiones, y desde luego se principiaron a perfilar los grupos según las ideologías que sustentaban.

Gutiérrez de Lara formaría entre los republicanos a la vez que era uno de los admiradores de Iturbide, aunque sus manifestaciones al respecto nunca las externó dentro del Congreso y únicamente se traslucían en las decisiones de grupo; como republicano debió aprobar los dictámenes y mociones presentados dentro de esta tendencia, y como afecto a Iturbide le dió muy contados votos, pues estaba entre los que pretendían restarle poder, sin menoscabo de la admiración que en lo personal le rendían.

Ya en carta escrita días antes de partir para México y antes también de hacerse su designación, le expresaba a su hermano las ideas que tenía al respecto:

“No le conviene a la Nación Mexicana ser gobernada por Rey:

“Le viene de España el Rey... con algunos centenares de cortesanos...; a ellos se reunirán todos los que aquí son desafectos al Sr. Iturbide.

“De aquí se seguirá la ruina de este héroe singular y aun el exterminio de su preciosa vida... .

“Toda la Nación agradecida tiene depositado su corazón en las manos del gran Iturbide, para que del mejor modo asegure su libertad eternamente; y si este héroe hace caer en otras manos la ejecución de esta obra, la más deseada, la más grande, la única interesante, la nación queda desairada y difícilmente se sujetará a Rey que no quiere; y tal vez envuelta de nuevo en guerras sangrientas, gritando desde el fondo de su corazón: ¡Grande Iturbide! ¡Iturbide grande! ¿Este es el resultado de la confianza que los pueblos pusieron en tus manos?

"El gran Iturbide en siete meses puso a su Nación en libertad. . .

"Del gobierno monárquico despótico ya no hay quien dude. . . El Gobierno monárquico moderado es solamente el mejor en la opinión de quien lo defiende y de quien lo llegó a imaginar. Fijense los ojos sobre la actual infeliz España, y véanse los resultados de su Gobierno Moderado: guerras, disturbios e intrigas con sus frutos. Fijense también sobre el Norte de América y se verán los felices sucesos de su sabio Congreso. . . ¡Vaya! . . . la experiencia debe ser la última mano de las determinaciones asentadas".

"Póngase Rey en México, al instante arde en celo queriendo poner en los Estados Unidos igual gobierno para asegurar el suyo; al instante arden en celos los Estados Unidos queriendo destruir la testa de México como escandalosa y ruinoso a su sabio establecimiento.

"Con todo el mundo debe México tener paz, principalmente con el norte de su continente. . ."¹⁰

He aquí expuesto su sentir: grande admirador de Iturbide, pero republicano en su conciencia. Dígalo también su razonamiento salvando su voto en la condenación de Iturbide, hecho en carta al P. José María Saavedra, el 30 de julio de 1824, once días después del cumplimiento de la condena que el Congreso General había dictado en su contra:

"Yo fuí su padre conciliador hasta el suplicio". "Usted y todos mis Padres de la Profesa, saben muy bien que yo agradecido amaba a Iturbide Libertador; al mismo tiempo que aborrecía la Corona, que en mi concepto lo haría infeliz, ahora la aborrezco más como causa fatal que llevó

¹⁰ Dos Hnos. Héros. pp. 96-97.

al exterminio al hombre que debía haber sido el primero de la Nación Mexicana".¹¹

En otra carta inconclusa, fechada un día antes de partir para México también fué conciso en este punto: "El Reyno no quiere República; pero no la puede querer sin contradicción y por esta causa desearía reunir sus votos liberales. La reunión de Cortes será el criterio de todo resultado. De esta reunión se cuelgan en el día todos los ánimos y todos los hombres que parece que nacieron para desear y más desear; esto desean ahora únicamente. ¡Pobrecillos! ¡Y cómo se engañan creyendo que ha de nacer su eterna felicidad de unas manos compuestas de carne y sangre y nada más!"¹²

Pero estas eran sus opiniones privadas, veamos cómo las sostenía en público y encontraremos que aunque su criterio no siempre fué inflexible, sí predominaron durante toda su vida y supo sostenerlas con energía, excepción hecha de un corto período en que se mostró vacilante e indeciso durante el Imperio de Iturbide, pero pasado el entusiasmo que su coronación causó y visto el sinnúmero de yerros cometidos, se rectificó, volvió sobre sus pasos y conservó su liberalismo hasta sus últimos días.

Los asuntos más debatidos en el Congreso, por su importancia o por su significación política, generalmente eran sometidos a votación nominal; y si en las actas de las sesiones figura pocas veces Gutiérrez de Lara, es en esas votaciones cuando más frecuentemente se anota su nombre.

Todavía Iturbide no se hacía nombrar Emperador; el Congreso recibía opiniones sobre la calidad de gobierno que debiera darse al país, y entre ellas llegó el 6 de mayo de

¹¹ Ibid. pp. 148-149.

¹² Dos Hnos. Héros. pp. 98-99.

1822, dentro del texto de una felicitación por haberse instalado el Congreso, la que emitía el Regimiento número 11, que en su parte culminante expresaba: "La América del Septentrión detesta a los monarcas, porque los conoce, y debe seguirse en el sistema de gobierno que ha de instalarse, el de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires".¹³

Voces de protesta hicieron callar al secretario que daba lectura al pliego, declarándose Alcocer y Mangino porque no se terminara su lectura; don Carlos María Bustamante, Bocanegra, Valdez y Baca Ortiz estuvieron porque se le diera lectura, y al final de ella don Pedro Terrazo pidió al Congreso, y éste lo aprobó, que se insertara el texto de la felicitación en el acta; pero antes de aprobarse, el susurro y murmullo del pueblo que llenaba la cámara había ido en aumento, al grado de que se le amenazó con desalojarlo. Mas el asunto no quedó ahí, sino que tratado en sesión secreta, el Congreso revocó el acuerdo anterior, y en el acta del día siguiente se asentó que salvaron su voto veinticuatro diputados, entre los que figuran Gómez Farías, Aranda, Arizpe, Cañedo, Múzquiz, Terán, Zavala, Gutiérrez de Lara y otros no menos notables por sus ideas republicanas.¹⁴

Pasados pocos días, Iturbide pedía un ejército permanente de 35,000 hombres; después de larguísimas deliberaciones el Congreso acordó que tal ejército fuera de 20,000 hombres de todas armas, inclusive las compañías sueltas que estaban cubriendo las fronteras. En la votación salvaron su voto treinta diputados,¹⁵ entre los que estaba el

¹³ Sesiones del 6 y 7 de mayo de 1822.

¹⁴ Sesiones del 6 y 7 de mayo de 1822.

¹⁵ Sesión del 17 de mayo de 1822.

nuestro: y no votar significaba restarle votos a la petición de Iturbide, dando oportunidad con ello al disgusto de éste con el Congreso, que a partir de entonces fué acentuándose hasta culminar con la prisión de algunos diputados y la disolución del propio Congreso.

Ya con la testa coronada, Iturbide recibió sobre ella diversas contradicciones del Congreso. Aquél quería agradecer a algunos diputados con la Cruz de la Orden de Guadalupe, de reciente formación, y el Congreso reprobó el dictamen favorable que había presentado la comisión respectiva. Gutiérrez de Lara estuvo con la inmensa mayoría que contrariaba el pensamiento imperial. Después solicitaba la creación de la plaza de Subsecretario de Relaciones Interiores y Exteriores; la discusión fué acalorada, la votación pareció indecisa, se hizo recuento, y se procedió a hacerla nominal: el voto de la mayoría fué aprobatorio, el primero que Gutiérrez de Lara le concedió después de la proclamación del Imperio.¹⁶ Otro voto más a favor del Emperador lo dió cuando se puso a discusión un dictamen "a fin de que se hiciese la jura y proclamación correspondiente en todas las provincias del Imperio".¹⁷ Y el último fué un voto público, fechado el 22 de octubre de 1822, en la proclama que dirigió a los habitantes de su provincia, reprobando la actitud asumida por el coronel don Felipe de la Garza dos días antes de la proclamación de Iturbide, pidiendo primero el régimen republicano y tratando después de sostenerlo con la fuerza de las armas; y contra estos actos se declaraba Gutiérrez de Lara, preferentemente contra la lucha armada, ya que ignoraba los principios sustentados por aquél y en su proclama se declara abiertamen-

¹⁶ Sesión del 27 de julio de 1822.

¹⁷ Sesión del 26 de agosto de 1822.

te por Iturbide, probablemente inspirado en los sistemas de represión de que éste usaba, y para demostrarle que no era su enemigo, o por temor de que lo considerase como tal.

Disuelto el Congreso por Iturbide, la rectificación de nuestro diputado es inmediata, y aunque es designado para seguir ocupando la representación mientras se reúne el Congreso que redacte la Constitución, no se vuelve a ver su nombre en las actas de fines de 1822 ni en todo 1823, hasta que encontramos al que le sustituye, don Pedro Paredes y Serna;^{17a} pero no falta un documento probatorio de su rectificación: "Ya en otra te participé las terribles catástrofes de Agustín I, nuevas en México, aunque frecuentísimas en el mundo; y México, según lo visto, le hubiera hecho ventajas a las demás naciones en este orden de trastornos, si no hubiera sido el primer Emperador de su elección". "(La) Constitución ha de ser sobre las bases de un gobierno federal, que todas las provincias tienen ya jurado, aborreciendo justamente hasta el nombre de monarquías e imperios".¹⁸

A través de las vicisitudes de la política del Estado durante veinte años de independencia, don José Antonio seguía siendo liberal, conservaba sus grandes deseos de engrandecimiento de la Patria, él mismo quería salvarla de la bancarrota económica y exponía sus proyectos; y todavía poco antes de morir exclamaba en uno de ellos: "He aquí lo que piensa un mexicano: si lo siguiéreis Dios os ayude. . . si no lo siguiéreis. . . Dios os perdone".¹⁹

^{17a} Puede verse su genealogía en la 2ª Ed. de la Breve Apología, formada por el Lic. Cosío.

¹⁸ Dos Hnos. Héroe. p. 127.

¹⁹ Ibid. p. 211.

CAPITULO CUARTO

*Labor Parlamentaria.—Instalación.—Proposiciones.
Escritos.—Comisiones.—Proyectos.*

Gutiérrez de Lara prestó su juramento en forma el día de la instalación del Congreso; así consta en el acta respectiva de aquella fecha;²⁰ sin embargo, hubo alguna duda posterior sobre su elección o tuvo alguno de los impedimentos señalados por la convocatoria. Entre todas las actas encontré una sola nota, que me hizo suponer tal cosa; se pasó a la Comisión de Constitución "una solicitud de que se declare bien instalada la diputación de Santander",²¹ y él era el único representante de la Provincia, y a él y no a la diputación provincial debieron referirse, porque ésta aún no se instalaba, pero ni siquiera se concedía su elección; y a pesar de la nota, en ninguna de las actas de las sesiones públicas llegó a imprimirse el dictamen respectivo, y veremos que tres días después ya se le menciona en pleno ejercicio de su cargo.

No obstante ser sacerdote y haber desempeñado la Rectoría del Colegio Seminario regiomontano, nuestro representante nunca fué orador, que de haber sido, muestras quedarán en las actas del Congreso.

Las proposiciones se hacían por escrito y les daba lectura un secretario; en tal virtud, Gutiérrez de Lara tuvo escasas oportunidades de dar a conocer, siquiera, el timbre de su voz.

²⁰ Sesión del 24 de febrero de 1822.

²¹ Sesión del 20 de marzo de 1822.

Al mes de instalado el Congreso hay noticias de que se le oyó hablar, tan sólo unas cuantas palabras, y sobre un asunto que no pasó más allá de las puertas de la Cámara, el que quedó resumido en el asiento del acta, así: "Habiendo insinuado el Sr. Gutiérrez que podía ser conveniente que S. M. (el Congreso) se enterase de dos cartas escritas por un hermano suyo, general que fué en la época primera de la revolución de esta América, se mandaron leer, hallando en ellas diversos conceptos u opiniones, que se han hecho correr sobre los fines y efectos del último esfuerzo de los mexicanos por su independencia; y S. M. (el Congreso) quedó enterado".²²

El 6 de mayo, al leerse un dictamen sobre colonización de Texas por irlandeses y canarios, vuelve a tomar la palabra para decir que él tiene otro proyecto para el mismo objeto, y que lo presentaría en borrador al día siguiente.²³

Tales son las únicas dos ocasiones en que consta por las actas haber hecho uso de la palabra, y no se crea que por falta de motivos, que de sobra tuvo, sino porque le faltó el don de saber hablar para el público, o quizá porque existiera en él un complejo de timidez, que lo retrajera para expresarse ante aquel conjunto en que había oradores de fácil palabra, conceptuosos, brillantes, eruditos, o simplemente habilidosos en las discusiones; y de haberse sobrepuesto a ese temor participara en favor de su Provincia en las repetidas instancias sobre las diputaciones provinciales de las Provincias Internas de Oriente, iniciadas por Ramos Arizpe, y tratadas entre otros por el padre Mier, en cuya resolución tocó tanto a favor de Santander, que envolvía a las otras provincias;²⁴ las larguísimas deliberacio-

²² Sesión del 23 de marzo.

²³ Sesión del 6 de mayo.

²⁴ Sesiones del 11 y 20 de junio; 17 y 19 de agosto; 7, 11 y 15 de octubre de 1822.

nes sobre la Ley de Colonización, cuyo espíritu le pertenecía, le permitieron ampliar sus puntos de vista, tanto cuando se propuso su redacción como durante las discusiones sostenidas por varios meses,^{24a} pero permaneció callado, su opinión estaba escrita y creía que con eso era bastante; y para no ir más lejos, su primera proposición presentada con exposición, fundamentos y manera de realizarla, contraída a la guerra que se debía hacer a los comanches y el comercio que la Provincia debía sostener tanto por mar como por tierra con los Estados Unidos,²⁵ la cual sufrió tres lecturas en lugar de dos, por error, y recomendada por urgente, era motivo más que mejor para realizar su importancia, y sin embargo, no agregó una palabra a lo escrito, y al ser turnada a una comisión para que dictaminara, jamás la volvió a recordar.

Timidez para expresarse en público o demasiada confianza en la pluma o ambas cosas decidían a nuestro representante a escribir, sin que en este aspecto haya sido prolífico, aunque sí ordenado en los juicios, claro en la expresión, reflexivo hasta ser profundo y atinado siempre para econtrar la frase conceptuosa, el precepto filosófico o la sentencia necesaria para redondear su pensamiento. Las cartas a su hermano están bellamente escritas, se leen con facilidad y soltura, abundan en sentimentalismo y cuando se ocupa de su Provincia lo hace con conocimiento de ella, principalmente de la parte del Norte, y al tratar de los problemas nacionales refleja el sentir general del medio en

^{24a} Sesiones del 20 de agosto en adelante.

²⁵ El Sr. de la Garza incluye su texto como dirigido a Iturbide, entregado en propia mano, tan sólo, pienso yo, porque está dirigido a V. M.; pero esta magestad era el soberano Congreso. Véase en Dos Hnos. Héroes. pp. 114 a 120.

donde se encuentra. Su proposición citada de la guerra contra los comanches y comercio con los Estados Unidos es el embrión de su Proyecto de Colonización del que hablaremos después en detalle, primero hace una exposición de motivos para declarar la guerra a los indios y conceder el comercio, después presenta el "fundamento de esta proposición", que no es sino una serie de proposiciones, unas reglamentarias del comercio y habilitación de puertos, otras de las tropas y las finales sobre premios y colonización; para terminar indica las fuentes de donde se obtendrán los ingresos para sostener las tropas provinciales que propone, y repite sus deseos de engrandecimiento de aquella porción del país, el único deseo que lo anima en toda su gestión parlamentaria, aunque durante los ocho primeros meses sólo había logrado que "Ya el Soberano Congreso os ha concedido Diputación Provincial. El augusto Gobierno Imperial dentro de poco os mandará el decreto y os concederá también la apertura de vuestros puertos, para que turnéis con las naciones cultas en comercio, artes, ciencias y uséis incontestablemente nuestros sagrados derechos".²⁶ Si bien esa concesión de Diputación Provincial no se puede ver sin cierta ironía, al conocer la proposición que dos meses antes había presentado el mismo Gutiérrez de Lara, al discutirse el pago de sueldos de los representantes: "El asunto de las dietas de los señores diputados, no se puede activar en las provincias sin que se instalen las diputaciones; y estando aprobada por V. Soba. la de Santander, pido que se libre el decreto a la mayor brevedad, pues ya sus vocales están nombrados, y sólo aguardan la resolución del Soberano Congreso".²⁷

²⁶ Dos Hnos. p. 123.

²⁷ Sesión del 19 de agosto de 1822.

Sólo que su labor parlamentaria no queda reducida a tales puntos; sino que también tomó participación en algunas comisiones, como en la de guerra, por más que parezca extraño que un clérigo anduviera metido con militares y más todavía cuando no era partidario del ejército regular; pero sucedió que, obligado por una decisión del Congreso que aumentaba la citada comisión con un miembro de cada una de las diputaciones, no le quedó más remedio que apechugar con ella;²⁸ y poco después el presidente del Congreso le nombró miembro de la de Colonización, juntamente con Gómez Farías, Veá, Muguero, Garza y Elozúa²⁹ y después agregó a Zavala; el presidente tomó en cuenta la recomendada proposición de los comanches y los Estados Unidos y el trámite que había seguido, situando así a nuestro diputado en el lugar exacto que necesitaba para hacer ostensibles sus puntos de vista; los cuales veremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO QUINTO

Su proyecto de Colonización.—La Ley de la misma materia.—Parte que en ella le corresponde.

Al presentarse el 3 de junio de 1822 un proyecto para colonizar Texas con irlandeses y canarios, Gutiérrez de Lara se apresuró a decir que él tenía otro proyecto "y pedía presentarlo, aunque sea en borrador, mañana". Mas faltando la Ley respectiva, hubo que esperar a su aprobación, para decidir la suerte de todas las mociones que se

²⁸ Sesión del 15 de abril de 1822.

²⁹ Sesión del 31 de mayo de 1822.